

ORDEN DEL DIA

SESIÓN 18- DE 27 DE ABRIL DE 2022

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 13 DE ABRIL Y EXTRAORDINARIA DE 21 DE ABRIL
2. DISPOSICIONES NORMATIVAS
3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 - 3.2. ACUERDOS
 - 3.2.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
 - 3.2.1.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura N° RF 1657350, por los servicios realizados del 1 al 31 de marzo de 2022, por la gestión de un equipo de atención integral a las víctimas de violencia de género para el Área de Servicios Sociales de la Comarca de Pamplona, el Área Noroeste y el Área Noreste.
 - 3.2.1.2. Acuerdo por el que se aprueba el Plan Operativo de Accesibilidad Universal para 2022.
 - 3.2.1.3. Acuerdo por el que se aprueba el Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Navarra.
 - 3.2.1.4. Acuerdo por el que se autoriza a la Directora General de Función Pública la realización de un gasto plurianual por importe de 1.262.300 euros dentro de la actuación

“Implantación del teletrabajo conjuntamente con el puesto de trabajo digital en Gobierno de Navarra” durante los ejercicios 2022 y 2023.

- 3.2.1.5. Acuerdo por el que se aprueban instrucciones en materia de ahorro de gasto y eficiencia energética para la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

3.2.4. Economía y Hacienda

- 3.2.4.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública para que proceda a la cobertura temporal de las plazas vacantes de Gestor e Investigador Auxiliar de Hacienda, número 6769 y 1275, en el Organismo Autónomo Hacienda Foral de Navarra.
- 3.2.4.2. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública para que proceda a la cobertura temporal de una plaza vacante de Gestor e Investigador Auxiliar de Hacienda, número 11449, en el Organismo Autónomo Hacienda Foral de Navarra.
- 3.2.4.3. Acuerdo por el que se resuelve la discrepancia suscitada entre el Departamento de Cohesión Territorial y la Intervención General en orden a la Resolución del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, por la que se aprueba la modificación del contrato de las obras contenidas en el proyecto de “Conversión de la carretera N-121 A, Pamplona-Behobia, en vía 2+1 entre el p.k. 10+500 (travesía de Olave) y el p.k. 22+500”.
- 3.2.4.4. Acuerdo por el que se aprueba la revisión y actualización del Plan Estratégico de Subvenciones 2022-2024 de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

3.2.6. Políticas Migratorias y Justicia

3.2.6.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública para la cobertura temporal de la vacante de Administrativo/a (plaza 6294) en el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia.

3.2.7. Educación

3.2.7.1. Acuerdo por el que se autoriza la cobertura temporal de la plaza vacante nº 36569, correspondiente al puesto de trabajo de Conserje adscrita al CI Escuela de Educadores del Departamento de Educación.

3.2.8. Derechos Sociales

3.2.8.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas la cobertura de una vacante de Servicios Generales en el Departamento de Derechos Sociales. (3232)

3.2.8.2. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura de una vacante de Administrativo en el Departamento de Derechos Sociales. (5603)

3.2.8.3. Acuerdo por el que se autoriza a la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas la cobertura de una vacante de Cuidador Gerontológico en el Departamento de Derechos Sociales. (3034)

3.2.8.4. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las personas, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo, correspondientes a las prestaciones realizadas en el mes de marzo de 2022, conforme a la doctrina que prohíbe el

enriquecimiento injusto, y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

- 3.2.8.5. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de la Sección de Concertación, relacionados en el anexo, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono

3.2.9. Salud

- 3.2.9.1. Acuerdo por el que se autoriza al Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea la contratación de servicios jurídicos para la reclamación de daños en nombre del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea por conductas anticompetitivas en el sector farmacéutico.
- 3.2.9.2. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Clece, Elirecon, Reference Laboratory e Indusal), conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.
- 3.2.9.3. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Elirecon, Olympus Iberia, General Electric Healthcare, Unsain, Philips Ibérica),

conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

- 3.2.9.4. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas relacionadas en el anexo (Clece, Reference Laboratory, Ambulancias Baztán-Bidasoa, Servicios Socio Sanitarios Generales, Amplifon Iberica) conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.12. Desarrollo Rural y Medio Ambiente

- 3.2.12.1. Acuerdo por el que se autoriza al Director General de Desarrollo Rural la adquisición de un compromiso de gasto plurianual para la submedida M2, “Servicios de asesoramiento destinados a las explotaciones agrarias”, en el marco del PDR Navarra 2014-2020.
- 3.2.12.2. Acuerdo por el que se autoriza al Director General de Medio Ambiente a comprometer un gasto de carácter plurianual, por importe de 7.706.676,95 €, imputable a los ejercicios 2022 a 2024 para atender la ejecución de los Fondos Next Generation (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondo REACT UE).
- 3.2.12.3. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública, la provisión de la plaza 6938 de Administrativo, vacante por excedencia voluntaria de su titular.
- 3.2.12.4. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública, la provisión de la plaza 7497 de Administrativo vacante por excedencia voluntaria de su titular.

3.2.12.5. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública, la provisión de la plaza 8316 de Administrativo, vacante por excedencia voluntaria de su titular.

3.2.13. Cultura y Deporte

3.2.13.1. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto Navarro del Deporte, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura 1/2022, por importe de 6.050 euros, IVA incluido, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.13.2. Acuerdo por el que se aprueba la delimitación definitiva del entorno de protección del monumento denominado Crucero de Iranzu, sito junto al Monasterio de Iranzu, en el término municipal de Abárzuza (Navarra).

3.2.13.3. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura nº RF 1656187 por importe total de 2.798,40 euros, IVA incluido, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.13.4. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas Nº RF 1659702, Nº RF 1659703,

Nº RF 1659704 y Nº RF 1659705 por un importe total de 11.221,04 euros, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

- 3.2.13.5. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura nº 3675325, por importe, de 6.815,72 euros, iva incluido, conforme a la doctrina que prohíbe el enriquecimiento injusto y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.3. RECURSOS

3.3.2. Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos

- 3.3.2.1. Acuerdo por el que se desestima el requerimiento previo presentado por el Ayuntamiento de Irurtzun, frente a la Resolución 228E/2021, de 15 de octubre, de la Directora del Servicio de Territorio y Paisaje, por la que se deniega la autorización de un área de autocaravanas, en la parcela 80, polígono 2, paraje Ardentzeta, de Irurtzun.

3.3.3. Cohesión Territorial

- 3.3.3.1. Acuerdo por el que se acumulan y estiman los requerimientos previos interpuestos por los Ayuntamientos de Araitz, Arguedas, Aria, Donamaria, Mirafuentes, Nazar y Urdiain frente a la Resolución 287/2021, de 29 de octubre, del Director General de Administración Local y Despoblación.

4. OTROS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA E INFORMACIÓN AL GOBIERNO DE LAS ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES MÁS IMPORTANTES